



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y  
Finanzas

### Respuesta a consulta

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Fecha de consulta:</b>             | 09/11/2011   |
| <b>Firma que realiza la consulta:</b> | Fenerix S.A.   |
| <b>Consulta:</b>                      | <p>Buenos días queríamos hacer la siguiente consulta referente a la presentación del Certificado de Registro de Gestión de Residuos de Envases, al ser frutas y verduras naturales igual hay que presentar dicho certificado?</p> <p>La otra consulta es en cuanto a la documentación que hay que presentar con la oferta, si va adentro del sobre de la Oferta Técnica o se presenta afuera del sobre en la apertura?</p> <p>Desde ya muchas gracias.<br/>Alejandra Pintado.</p>  |
| <b>La UCA informa:</b>                | <p>Con respecto al certificado de registro de gestión de residuos de envases, según lo establecido en el punto 6.1 del Pliego de Condiciones Particulares – Documento A, se deberá presentar en forma obligatoria el certificado de gestión de residuos de envases otorgado por DINAMA. Se recuerda que de no corresponder dicho certificado DINAMA otorga un certificado negativo que también deberán presentarlo. En referencia a la documentación que hay que presentar junto con la Oferta la misma debe de ir dentro del sobre de Oferta Técnica.</p> |

Sector Alimentos  
Cr. Diego Cardoso